

RESOLUCION N° 131

Paraná, 30 de diciembre de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante un cargo de Escribiente en la UFI de Concepción del Uruguay, desempeñándose en forma Interina el Sr. Gustavo De Barruel Saint Pons en el mencionado cargo.-

Que estando vigente el concurso de Ingreso al Poder Judicial en Concepción del Uruguay y habiendo propuesto el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Dr. Diego Young a la Srta. Denise Caraballo quien se encuentra Séptima en el Orden de Méritos y habiéndose designado a la que le precede, corresponde cubrir el cargo de Escribiente en forma definitiva.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. DENISE CARABALLO**, abogada, (Orden de méritos N° 7), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud

expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) DISPONER el cese del Sr. Gustavo De Barruel Saint Pons como Escribiente Interino en la UFI de Concepción del Uruguay, a partir de la toma de Juramento de la Srta. Caraballo.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la U.F.I. Concepción del Uruguay Dr. Javier Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Seguidamente se libran oficios 670 y 672. G.P.C.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL